



Reglamento del transporte escolar del Colegio Alemán de Las Palmas

- La inscripción y los cambios de línea de guagua, de parada, de día, etc., sólo podrán realizarse a través de la APP del transporte escolar.
- La inscripción será vinculante para el semestre completo de cada curso. En casos debidamente justificados se cobrará una tasa de administración de 10,00 € por cada modificación. Excepcionalmente, en caso de modificación del horario dentro de un semestre, le rogamos que nos lo comunique por escrito para que no se le cobre la tasa correspondiente a la modificación.
- La ruta y la parada seleccionadas, así como los días en los que se utiliza el servicio de transporte serán fijos y sólo podrán modificarse (previo aviso) mensualmente. Si se cambia a otra zona tarifaria, se cobrará el precio más alto para ese mes.
- Los alumnos/alumnas deberán respetar los horarios de salida programados y no podrán utilizar una guagua anterior o posterior.
- Los alumnos/alumnas que no estén inscritos/as en el servicio de transporte escolar no podrán hacer uso del mismo por razones de cobertura de la compañía aseguradora y por la normativa vigente.
- La cuota del transporte escolar se cobrará mensualmente por domiciliación bancaria y siempre se refiere a meses completos.
- Se podrán contratar días sueltos. Por razones administrativas, el cobro será el de una cuota mensual completa.
- En caso de reservar diferentes líneas con diferentes tarifas, se cobrará la tarifa más alta.
- El impago del transporte escolar supondrá la baja automática de su hijo/a de este servicio.
- En caso de enfermedad o de no hacer uso del transporte escolar, deberá avisar al colegio a través de recepción (recepcion@dslpa.org) hasta máximo una hora antes de la salida con el fin de evitar retrasos de la guagua.
- Después de la 6ª hora, la guagua esperará como máximo hasta las 13:30 h y, después de la 8ª hora, como máximo hasta las 15:55 h. Aquellos alumnos/as que pierdan la guagua deberán ser recogidos por sus padres.
- Las guaguas pararán únicamente en aquellas paradas en las que se suban al menos tres alumnos/as. Se podrán crear nuevas paradas siempre que existan como mínimo tres alumnos/as que se suban en esa parada, que la misma cumpla ciertos criterios logísticos y que obtengamos las autorizaciones correspondientes de las autoridades.

Funciones de los/las acompañantes de las guaguas:

- Los/las acompañantes velarán por la seguridad de los/las alumnos/as y por el cumplimiento de las normas durante el transporte en la guagua.
- Supervisarán la presencia de los/las alumnos/as, los horarios de llegada/salida a/de las paradas y la recogida/entrega de los/las alumnos/as de/a las personas autorizadas.
- Si nadie recoge al/a la alumno/a en la parada a la hora fijada, deberá continuar en la guagua hasta la central de Las Palmas Bus, donde deberán recogerlo/la sus padres. Contacto: Calle Aulaga, s/n (Trasera Feria Atlántico), tfno.: 928277999.
- Al llegar por la mañana al colegio, los acompañantes llevarán a los/las alumnos/as hasta los docentes o personas autorizadas del colegio que los reciban. Por las tardes, se entregarán a los padres o a las personas autorizadas (de conformidad con el reglamento del Colegio y con los datos de inscripción).
- Durante el trayecto se les prohíbe terminantemente a los/las acompañantes a mantener cualquier tipo de comunicación exterior, por teléfono, whatsapp, etc., a no ser que sea necesario para el transporte escolar.
- Se sobreentiende que
 - a) para garantizar la puntualidad y seguridad del transporte escolar, los padres les han explicado detenidamente a sus hijos el reglamento y las normas de uso del transporte escolar, sobre todo las consecuencias de los retrasos.
 - b) los alumnos y alumnas deberán mantener en todo momento un trato apropiado y respetuoso, especialmente con el personal administrativo del Colegio Alemán y con el personal del transporte escolar.

Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de julio de 2023

Cordiales saludos,

Junta directiva

